

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37341 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1141/2013, con NIG 4109142M20130002577, por auto de 12/09/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Juan José Toro Ogazón y Salud Pérez Sánchez, con domicilio y centro de principales intereses en Av. de las Ciencias, n.º 39, 1.º, 41020 Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Luis Amate García, con domicilio postal C/ Virgen de la Antigua, n.º 30, 4.º B, de Sevilla y dirección electrónica luma1945@hotmail.com, teléfono: 954 45 44 27 y fax: 954 22 34 23.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Sevilla, 24 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130053574-1